

PROYECTO DE AUDITORIA N° 13/2026
Programas y Proyectos con Financiación Internacional
INFORME N° 05/2026

I - Objeto

Relevamiento en el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) de los Programas y Proyectos con Financiación Internacional, ejecutados y/o en ejecución durante el período comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2025, a los fines de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

II - Alcance

El alcance del presente trabajo comprende a la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI), Unidades Académicas y demás Organismos de la UNT (Secretaría de Ciencias Arte e Innovación Tecnológica, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología) que gestionaron o ejecutaron Programas y Proyectos con Financiación Internacional en el período 01/01/2023 al 31/12/2025.

Sobre el universo de Organismos de la UNT, se seleccionó una muestra estadística equivalente al veinte por ciento (20%) del total.

El trabajo de campo en los distintos Organismos se llevó a cabo entre el 07/05/2026 y el 13/05/2026.-

Las tareas de control se desarrollan de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N°152/02-SGN) y el Manual de Control Interno (Res. N° 03/11-SGN).

III – Consideraciones Previas

La Secretaría de Relaciones Internacionales cuenta, en la actualidad, con 7 (siete) Agentes: Director, Coordinador de Programas Internacionales. Coordinadores de Programas de movilidad, Informático, Traductor de Inglés, Encargado de Logística de alojamiento y manutención de estudiantes.

Del relevamiento realizado surge que:

1. Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI)

En materia de normativa propia de la UNT, el área solo contaría con el *“Instructivo para intercambio de alumnos, docentes, investigadores y gestores”* (aprobado por RES-DGD-1240/2025).

Para el resto de los Convenios Internacionales, los procedimientos se rigen por los reglamentos específicos de cada Programa o Proyecto. Se pudo constatar que, actualmente, la DGRI no llevaría a cabo Programas y/o Proyectos con Financiación Internacional directa bajo su órbita.

Su actividad principal se centraría en:

- Programas financiados por la SPU (Nacionales): Gestión de convocatorias y solicitudes de fondos para movilidad docente y estudiantil en redes como AUGM y ZICOSUR.

- Programa Jóvenes Investigadores (AUGM): Movilización anual de aproximadamente 50 estudiantes. La DGRI gestiona la convocatoria, selección, cupos, solicitudes de fondos (alojamiento/transporte) y seguros.
- Difusión de Becas y Membresías: Difusión de Programas de la AUIP, UDUALC y Grupo La Rábida (donde la UNT abona una membresía anual) y de la Fundación Carolina.

Circuitos de Convenios: Los convenios (bilaterales o plurilaterales) ingresan a la DGRI vía Mesa de Entradas del Rectorado, siendo la ejecución o asignación de los mismos potestad del Rector.

Del cuestionario realizado durante las tareas de auditoría, surge que existirían 2 (dos) modalidades de Convenios de Movilidad:

a) Con fondos propios/contraparte. En redes como AUGM y ZICOSUR, la Universidad de origen sufraga los pasajes aéreos y la Universidad receptora los gastos de alojamiento y manutención.

b) Doble Titulación y Programas Específicos. La UNT posee Convenios suscriptos con Salerno (Italia), Biberach y Múnich (Alemania).

Otros Organismos que administran Convenios Internacionales serían:

FACET: Programa *Master MEM* (financiado por el Centro Argentino Alemán - CUA) e *ISAP* (financiado por el DAAD). La intervención de la DGRI se limita al registro de alumnos en el sistema migratorio RENAME.

Facultad de Filosofía y Letras: Ejecuta un Programa con la Universidad de Colonia (Alemania), financiado por los propios alumnos/docentes y una contraparte por la Universidad extranjera, sin aportes presupuestarios de la UNT.

Circuito Financiero y de Rendición de Cuentas:

Ingreso de Fondos:

- Fondos Externos (Nacionales o Internacionales) que ingresan a la Cuenta General de Rectorado y se ejecutan mediante expediente autorizado por el Rector ante la DGA;
- Fondos Propios de la UNT autorizados por el Rector para "Ayuda Económica Internacional".

Rendiciones:

Se realizarían mediante Planillas Específicas (detallando tickets aéreos, alojamiento e informes académicos), las mismas deberían ser suscriptas por Rector y Secretario Económico Administrativo, elevándose posteriormente al Organismo otorgante.

2. Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica (SCAIT)

Se verificó que el área no posee actualmente ni gestiona fondos provenientes del exterior.

3. Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología (FACET)

En el marco del Convenio con la Unión Europea (UNT-UVT) se constató el ingreso de fondos del exterior, los cuales fueron recibidos inicialmente por la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) y, posteriormente, transferidos a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante un proceso de migración presupuestaria y financiera. Estos recursos tuvieron como destino específico la conclusión de la segunda etapa de un laboratorio y la adquisición de equipamiento.

4. Facultad de Filosofía y Letras

Ingreso de Fondos Externos ("Contributo"): Se constató la percepción de fondos provenientes del Gobierno Italiano a través de la Embajada de Italia en Córdoba.

Los mismos ingresaron formalmente como Recursos Propios a la Facultad en dos desembolsos:

Se pudo constatar que los fondos asignados no habrían sido ejecutados (gastados/utilizados) hasta la fecha. *Se confeccionó Informe 05/2026-1.*

5. Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU)

Se verificó que el área no posee actualmente ni gestiona fondos provenientes del exterior.

IV – Tarea Realizada

A los efectos de obtener evidencia válida y suficiente, se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1.- Se recopiló normativa sobre Gestión de Proyectos con Financiación Internacional.
- 2.- Circularización y requerimiento de información a los Organismos comprendidos en el Alcance de esta auditoría, solicitando información acerca de los fondos provenientes del Exterior.
- 3.- Indagación de procesos y circuitos que pudieren llevarse a cabo para la consecución de los objetivos de la Secretaría de Relaciones Internacionales.
- 4.- Se solicitó el Listado del personal que se desempeña en la Secretaría de Relaciones Internacionales.
- 5.- Se entrevistó al Responsable del área acerca de las tareas que realizarían cada uno de los agentes que trabajan en el sector.

VII – Conclusiones

Como resultado de las tareas de auditoría y el relevamiento realizado sobre la gestión de los *"Programas y Proyectos con Financiación Internacional"* en la Secretaría de Relaciones Internacionales, se concluye que el sistema de control interno del sector presenta debilidades críticas en su Ambiente de Control, las cuales impactan de manera directa en la eficiencia operativa y financiera de la institución.

Se destaca como deficiencia estructural la ausencia de Manuales de Procedimientos debidamente formalizados, situación que genera una marcada descentralización operativa y falta de estandarización en las áreas intervinientes, sin contar con Misión y Objetivos claros para la Secretaría.

A tal fin sería conveniente se tomen en cuenta las recomendaciones realizadas, y se realicen acompañamientos permanentes y constantes a los Organismos desde la Secretaría de Relaciones Internacionales del Rectorado, a fin de detectar y corregir oportunamente observaciones como las descriptas en el informe.

San Miguel de Tucumán, 19 de Junio de 2026.-